



**PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE**  
**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

# **BOLETÍN MUNICIPAL**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL Nº 70/12**  
**DIC/2012**

**Período: 11/12 al 14/12/2012**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

**DR. GUSTAVO ARTURO SAADI**  
Secretario de Gobierno

**C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA**  
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

**ING. JORGE ERNESTO CARRIZO**  
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

**ING. ALBERTO A. KOZICKI**  
Secretario de Servicios Públicos

**C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA**  
Secretario de Salud y Bienestar Social

**PROF. MARTHA SUELDO**  
Secretaria de Educación

**SR. CRISTIAN GUILLOU**  
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

**LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS**  
Secretario de Comunicación y Prensa

Boletín Municipal editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal  
Área: Departamento Mesa General de Entradas y Salidas  
Jefe de Departamento (A/C.): Sra. Susana Robledo  
División Boletín Municipal  
Jefe de División: Sra. Sandra Leticia Márquez.  
Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

**FECHA DE IMPRESIÓN: 18/01/2013**



**BOLETIN MUNICIPAL Nº 70/2012**

**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 11/12 al 14/12/12.-**

DCTO. Nº 1267 (PUBLICACION DEMORADA):  
-----

DCTO. Nº 1268 (11/12/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5499/12, dictada por el Concejo --  
----- Deliberante, mediante la cual se aprueba el Convenio de  
Apertura de Calles celebrado entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca  
y el Dr. Carlos Marcelo ANDRADA, DNI. Nº 16.865.254.-

DCTO. Nº 1269 (11/12/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5480/12, dictada por el Concejo --  
----- Deliberante, mediante la cual se dispone que el Departamento  
Ejecutivo Municipal, por intermedio de las áreas de competencia, realice el arreglo del  
pavimento rígido en calle 25 de Mayo al 780, entre calles Chacabuco y San Martín,  
correspondiente al Circuito 4 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. Nº 1270 (11/12/2012): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINIENOS --  
----- (\$500,00.-), a favor de la Sra. Astrid Débora Vanina  
BARROS, DNI. Nº 30.676.495, destinado a solventar parte de los gastos que demande el  
traslado de su hija a un Centro Especializado en la Ciudad de Córdoba, a llevarse a cabo el  
día 21/Noviembre/2012.-

DCTO. Nº 1271 (11/12/2012): Reconociendo el pago de haberes equivalentes a la  
----- remuneración prevista para el Juez de Faltas Nº 2, a la Dra.  
Marcela Andrea SCHERMA, Secretaria del mismo Juzgado, los días 23 y 24 de Agosto de  
2012.-

DCTO. Nº 1272 (11/12/2012): Adjudicando, en concesión, por el término de Diez (10) años, -  
----- a favor del Sr. MOREYRA, RAUL ANTONIO-DNI. Nº  
20.308.735-, Dos (02) terrenos ubicados en Manzana Nº 1 Lote 14, MC. Nº 03-44-01-5513 y  
Lote Nº 15, MC. Nº 03-44-01-5013, del cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú, con  
destino a la construcción de un mausoleo familiar.-

DCTO. Nº 1273 (11/12/2012): Delegando, a partir de las 13:00 horas del día Martes 11 de ---  
----- Diciembre del cte. año, en la persona del Señor Presidente del  
Concejo Deliberante, Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ, las funciones de Intendente  
Municipal, mientras dure la ausencia de su titular, Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL.-



---

DCTO. Nº 1274 (14/12/2012): Reintegrando el día 14 de Diciembre/2012 a horas 19:00, a sus ----- tareas de Intendente Municipal, el titular de la misma, LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL.-

PUBLICACION DEMORADA

DCTO. Nº 1230 (27/11/2012): Aprobando en todas sus partes el Convenio celebrado entre la - ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Banco de Santiago del Estero S.A., con fecha 08 de Noviembre de 2012.-

DCTO. Nº 1247 (03/12/2012): Promoviendo a partir de la vigencia del presente decreto, a la ----- Sra. Marta Viviana NOGUERA, DNI. Nº 17.216.847, Planta Permanente, a la Categoría 11, Agrupamiento Administrativo, función: Jefa de Departamento de Asistencia Privada y de Informatización de Datos, dependiente de la Dirección de Secretaría Privada de Intendencia Municipal; autorizando el pago del Adicional por Computación de Datos, a la empleada en mención y autorizando el pago del Adicional por Tareas de Despacho, a la misma agente.-

DCTO. Nº 1260 (05/12/2012): Autorizando la Contratación Directa de Excepción por el ----- Procedimiento de Libre Elección por Negociación Directa, adjudicando la misma a la firma SONY MUSIC ENTERTAINMENT ARGENTINA SA.- CUIT Nº 30-68651352-8, por la presentación del Grupo Musical AGAPORNIS, en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 145.200,00.-) y autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

-----



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 de noviembre de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

### O R D E N A N Z A

**ARTÍCULO 1°.-** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de las áreas de competencia realice el arreglo del pavimento rígido en calle 25 de Mayo al 780, entre calles Chacabuco y San Martín correspondiente al Circuito 4 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**ARTÍCULO 2°.-** El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las provisiones presupuestarias necesarias, con motivo de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a un día del mes de noviembre del año dos mil doce.

### O R D E N A N Z A N° 5480/12

Expte. C.D. N° 2200-A-12.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ  
Ab. CAROLINA P. VEGA



---

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 DE DICIEMBRE DE 2012

DECRETO Nº 1209/12.

EXPTE. Nº 15880-C-12

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5480/12, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria a los Un día del mes de Noviembre del año Dos Mil Doce;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5480/12, sancionada por --  
----- el Concejo Deliberante, con fecha 01 de Noviembre de 2012.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----  
----- ARCHIVESE.

FDO. LIC. RAUL JALIL  
DR. GUSTAVO A. SAADI

-----



*Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 de noviembre de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

**O R D E N A N Z A**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase el Convenio de Apertura de Calles celebrado el día 08 de octubre de 2012, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, representada por su Intendente, Lic. Raúl Alejandro Jalil DNI N° 16.283.443 y el Dr. Carlos Marcelo Andrada DNI N° 16.865.254, que se adjunta como anexo y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.

**O R D E N A N Z A N° 5499/12**

Expte. C.D. N° 3406-I-11  
Expte. DEM N° 07349-A-09  
Agr. Expte. C.D. N° 2666-I-12  
Expte. DEM N° 15165-I-12.

FDO: T.S.C.S. LUIS EDUARDO AGÜERO  
Ab. CAROLINA P. VEGA



---

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DECRETO Nº 1268/12.

EXPTE. Nº 7349-A-09

Ag. Nº 15165-I-12

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5499/12, Sancionada por el Concejo Deliberante, en la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria a los Veintinueve días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Doce,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5499/12, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 29 de Noviembre del año Dos Mil Doce.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----  
----- ARCHIVESE.

FDO. LIC. RAUL JALIL  
DR. GUSTAVO A. SAADI

-----